

 <p data-bbox="225 526 427 562">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="660 248 1382 286">Decimocuarta Reunión del Comité Asesor</p> <p data-bbox="788 309 1382 347"><i>Lima, Perú, 12 - 16 de agosto de 2024</i></p> <p data-bbox="549 421 1318 517">Amenazas para las especies del ACAP y medidas de mitigación.</p> <p data-bbox="628 539 1238 584">Informe preliminar para la RdP8.</p> <p data-bbox="496 674 1382 757">Secretaría, Coordinadores de los GdT, Presidente del Comité Asesor</p>
---	--

[BORRADOR DE DOCUMENTO QUE SE ACTUALIZARÁ DESPUÉS DE LA CA14]

RESUMEN

En el presente informe se reúne la información facilitada por las Partes del ACAP, algunos Estados del área de distribución cooperantes, el Grupo de Trabajo Sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y el Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación, para que el Comité Asesor pueda cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes a la Reunión de las Partes en virtud del punto 5.1 del Plan de Acción del Acuerdo. Se resumen las amenazas conocidas y supuestas que afectan a las especies del ACAP en el mar y en sus sitios de reproducción y se identifican prácticas mediante las cuales se pueden evitar o mitigar estas amenazas.

Este documento es un informe preliminar, que se finalizará después de la CA14 y será presentado por el Comité Asesor a la Octava Reunión de las Partes (RdP8) para informarla sobre los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo, según lo dispuesto en el artículo IX(6)(d).

RECOMENDACIONES

Se solicita al Comité Asesor que haga lo siguiente:

1. Revisar la información contenida en el presente documento preliminar y refrendar su presentación ante la RdP8 para determinar los avances realizados en la implementación del Acuerdo.
2. Acordar las siguientes recomendaciones a la RdP8: Que las Partes y, en su caso, los Estados del área de distribución que no son Parte y las economías miembro del APEC participantes hagan lo siguiente:
 - a. Invertir en la erradicación de las especies salvajes de las islas amparadas por el ACAP y mitigar otras amenazas en los sitios de reproducción mediante el desarrollo de políticas y prácticas que sigan las recomendaciones y las directrices del ACAP.

- b. Utilizar las directrices y las recomendaciones del ACAP sobre los enfoques científicos actuales que constituyan mejores prácticas para mitigar la captura secundaria a fin de orientar el desarrollo de políticas y prácticas dentro de las pesquerías bajo su jurisdicción o administración.
 - c. Garantizar que se establezcan y mantengan los mecanismos adecuados para identificar y evaluar con precisión la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes y para supervisar la implementación de estrategias efectivas de mitigación de la captura secundaria.
 - d. A partir de la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas, revisar la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas utilizadas en las pesquerías que administran, y explorar el desempeño de nuevas tecnologías de mitigación y asuntos de seguridad relacionados, así como otros temas operativos.
 - e. Monitorear y proporcionar información sobre las pesquerías que administran y la captura secundaria de aves marinas asociada, como parte de la presentación de informes anuales al Comité Asesor, para permitir la evaluación y la notificación de indicadores de desempeño sobre captura secundaria de aves marinas.
 - f. Respalda la recopilación y el suministro de datos de captura secundaria de aves marinas que realizan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y los Organismos Regionales de Conservación de los que son miembros.
3. Sugerir cualquier recomendación adicional para la RdP8 que pueda surgir de los debates de la CA14.

1. ANTECEDENTES

En el presente informe se reúne la información facilitada por las Partes del ACAP, algunos Estados del área de distribución, el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) y el Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), para que el Comité Asesor pueda cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes a la Reunión de las Partes, según lo dispuesto en el Artículo IX(6)(d) del Acuerdo. Se hace especial referencia al punto 5.1 del Plan de Acción del Acuerdo:

- d) identificación y evaluación de las amenazas que se conoce o se sospecha que afectan a los albatros y petreles;
- e) identificación de métodos nuevos y existentes mediante los cuales se puedan evitar o atenuar dichas amenazas;
- f) revisiones y actualización periódicas de los datos sobre la mortalidad de albatros y petreles como consecuencia de las pesquerías comerciales y otras pesquerías pertinentes, entre otras razones;

- g) revisiones de los datos sobre la distribución y estacionalidad del esfuerzo pesquero que afecta a los albatros y petreles;
- h) revisiones, en los sitios de reproducción, del estado de los animales, plantas y organismos causantes de enfermedades exóticas, respecto de los cuales se sepa o se sospeche que son nocivos para los albatros y petreles;

La versión final de este informe para la RdP8 será elaborada luego de concluir con la Decimocuarta Reunión del Comité Asesor (CA14) a fin de reflejar las contribuciones del Comité Asesor y las actividades y decisiones tomadas durante dicha reunión.

2. AMENAZAS EN LOS SITIOS DE REPRODUCCIÓN

2.1. Identificación y evaluación de las amenazas que se conoce o se sospecha que afectan a los albatros y petreles (punto 5.1.d del Plan de Acción)

El ACAP ha empleado un sistema de estandarización del listado de amenazas en los sitios de reproducción, adaptado de los criterios elaborados en un principio por la UICN y la Asociación para Medidas de Conservación. Cada amenaza se evalúa según el alcance (la proporción de la población afectada) y la gravedad (intensidad) que, al combinarse, indican la magnitud de la amenaza (alta o baja). Contemplan no solo el impacto actual, sino también el impacto previsto para la próxima década, suponiendo que el estado y las tendencias actuales se mantengan estables. En la **tabla 1**, se detalla el desglose de la proporción de los sitios y población mundial pasibles de sufrir amenazas que cumplen con esos criterios. La gran mayoría de dichas amenazas están relacionadas con la introducción de enfermedades o mamíferos y se describen en la **sección 2.2**. El resto tiene que ver con desastres naturales o alteraciones por actividad humana. 17 de las 31 especies del ACAP se ven afectadas por una o más de estas amenazas de impacto poblacional. Las posibles amenazas identificadas en un sitio cuya población está en aumento actualmente también se registran en la base de datos, pero no se incluyen en el análisis.

Tabla 1. Especies afectadas por amenazas terrestres en el 1 % o más de sus sitios de reproducción o cuando el 1 % o más de la población mundial se ve afectada. Celdas verdes <1 %; celdas naranjas 1 %-33 %; celdas rojas >33 % (se actualizará después de las reuniones de los GdT y del CA)

Especie	Nº de sitios actuales	% de lugares afectados							% de la población mundial afectada						
		Desastre natural	Alteración por actividad humana	Parásitos o patógenos	Depredación por especies foráneas	Pérdida o destrucción del hábitat por acción de especies foráneas	Estrés por especies foráneas	Todas las amenazas	Desastre natural	Alteración por actividad humana	Parásitos o patógenos	Depredación por especies foráneas	Pérdida o destrucción del hábitat por acción de especies foráneas	Estrés por especies foráneas	Todas las amenazas
<i>Diomedea antipodensis</i>	6	0	0	0	16,7	0	0	16,7	0	0	0	<1	0	0	<1
<i>Diomedea dabbenena</i>	1	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	100	0	0	100
<i>Diomedea epomophora</i>	4	0	0	0	25	0	0	25	0	0	0	<1	0	0	<1
<i>Diomedea exulans</i>	37	0	0	2,7	2,7	0	0	2,7	0	0	7,1	3,5	0	0	10,5
<i>Macronectes giganteus</i>	125	1,6	0	0	0	0	0	1,6	?	0	0	0	0	0	?

Especie	N.º de sitios actuales	% de lugares afectados							% de la población mundial afectada						
		Desastre natural	Alteración por actividad humana	Parásitos o patógenos	Depredación por especies foráneas	Pérdida o destrucción del hábitat por acción de especies foráneas	Estrés por especies foráneas	Todas las amenazas	Desastre natural	Alteración por actividad humana	Parásitos o patógenos	Depredación por especies foráneas	Pérdida o destrucción del hábitat por acción de especies foráneas	Estrés por especies foráneas	Todas las amenazas
<i>Phoebastria immutabilis</i>	17	23,5	5,9	0	5,9	0	0	35,3	27,6	<1	0	<1	0	0	27,6
<i>Phoebastria irrorata</i>	3	0	33,3	33,3	0	0	33,3	66,7	0	<1	99,9	0	0	<1	100
<i>Phoebastria nigripes</i>	15	33,3	6,7	0	0	6,7	0	40	56,9	<1	0	0	4,9	0	56,9
<i>Phoebetria fusca</i>	15	0	0	6,7	0	0	0	6,7	0	0	3,3	0	0	0	3,3
<i>Phoebetria palpebrata</i>	73	1,4	0	0	1,4	0	0	2,7	?	0	0	?	0	0	?
<i>Procellaria aequinoctialis</i>	78	0	0	0	9	2,6	0	9	0	0	0	<1	<1	0	<1
<i>Procellaria cinerea</i>	17	0	0	0	29,4	11,8	0	29,4	0	0	0	24	3,9	0	24
<i>Puffinus mauretanicus</i>	5	0	0	0	100	0	0	100	0	0	0	100	0	0	100
<i>Thalassarche carteri</i>	6	0	0	16,7	0	0	0	16,7	0	0	67	0	0	0	67
<i>Thalassarche cauta</i>	3	0	0	33,3	0	33,3	0	66,7	0	0	36,2	0	<1	0	36,7
<i>Thalassarche melanophris</i>	65	1,5	0	0	1,5	0	0	3,1	?	0	0	<1	0	0	?
<i>Thalassarche steadi</i>	5	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	8,6	0	0	8,6

2.2. Revisiones del estado en los sitios de reproducción de animales, plantas y patógenos introducidos, respecto de los cuales se sabe o se presume que son perjudiciales para los albatros y petreles (punto 5.1.h del Plan de Acción)

La destrucción del hábitat y la depredación por acción de los mamíferos introducidos se consideran amenazas a los sitios de reproducción de las especies del ACAP más frecuentes que cualquier otro proceso. La depredación por gatos salvajes *Felis catus* y ratas *Rattus rattus* afectó a la mayoría de los sitios de reproducción (combinaciones de sitio-especie) (**tabla 2**). Las especies afectadas en la mayor parte de los sitios de reproducción fueron *Procellaria aequinoctialis*, *P. cinerea* y *Puffinus mauretanicus*, que anidan en madrigueras, en especial, a causa de la depredación o la destrucción del hábitat por acción de los mamíferos introducidos. Las amenazas de gran magnitud (de acuerdo con los criterios de amenaza acordados) incluyen todos los tipos de amenazas y se enumeran en la **tabla 3**. La panzootia de influenza aviar H5N1 de alta patogenicidad (IAAP) es una amenaza reciente para las especies del ACAP y está causando mortalidad masiva en poblaciones de al menos dos especies del ACAP, y esos eventos a nivel poblacional justifican una revisión exhaustiva. En febrero de 2024 se confirmó la infección por IAAP H5N1 en cuatro sitios de reproducción del Atlántico Sur de *Thalassarche melanophris* y *Diomedea exulans* (véase la información actualizada en <https://www.acap.aq/resources/disease-threats/avian-flu>). Sin embargo, el esfuerzo de censo es limitado para algunas ubicaciones.

Al momento de interpretar las tablas que se incluyen a continuación y las conclusiones, cabe señalar lo siguiente: 1) las amenazas solo incluyen aquellas que están documentadas y que, se sabe, ocasionarán o es posible que ocasionen un descenso de la población en <10 años, 2) los valores de las tablas representan la cantidad de sitios de reproducción, equivalentes a cada combinación especie-sitio, es decir que dos especies que se reproducen en la misma zona constituyen dos sitios de reproducción, 3) si bien la mayoría de las islas están

clasificadas como un solo sitio, una pequeña porción de éstas se subdividió en sitios distintos; y 4) no se ha intentado considerar la cantidad de aves ni el porcentaje de la población mundial presentes en cada sitio (algunos sitios afectados comprenden menos del 1 % de las parejas reproductoras mundiales de la especie).

En **CA14 Doc 18** se presenta un resumen de las amenazas clasificadas en las que se podría considerar la adopción de medidas de gestión prioritarias.

Tabla 2. Número de sitios de reproducción de especies del ACAP afectados por animales, plantas y organismos patógenos introducidos (se actualizará después de las reuniones de los GdT y del CA)

Naturaleza de la amenaza	Subcategoría de amenazas	Especie que presenta amenaza	Cantidad de lugares de reproducción afectados:		
			Baja	Alta	Total
Depredación por especies foráneas	Depredación por especies foráneas	Gato	12	2	14
		Rata negra (de barco)	13		13
		Ratón doméstico	3	1	4
		Cerdo	3		3
		Visón americano	1		1
Pérdida o destrucción del hábitat	Destrucción del hábitat por acción de especies foráneas	Reno	4		4
	Mayor competencia con especies autóctonas	Alcatraz australiano		1	1
	Invasión de la vegetación	<i>Verbesina</i> sp.	1		1
Alteración por actividad humana	Acción militar	Seres humanos		2	2
	Recreación/turismo	Seres humanos		1	1
Parásitos o patógenos	Patógeno	Virus de viruela aviar	1		1
		Cólera aviar		2	2
		Influenza aviar	1		1
	Parásito	Mosquito	1		1
Estrés por especies foráneas	Deserción del nido	Rata negra (de barco)		1	1
Total			40	10	49

Tabla 3. Sitios de reproducción de especies del ACAP afectados por amenazas de alta magnitud causadas por animales, plantas y organismos patógenos introducidos (se actualizará después de las reuniones de los GdT y del CA)

Naturaleza de la amenaza	Subcategoría de amenazas	Especie que presenta amenaza	Sitios de reproducción afectados:
Pérdida o destrucción del hábitat	Mayor competencia con especies autóctonas	Alcatraz australiano	Pedra Branca - <i>Thalassarche cauta</i>
Alteración por actividad humana	Acción militar	Seres humanos	Kaula – <i>Phoebastria immutabilis</i> – <i>Phoebastria nigripes</i>
	Recreación/turismo	Seres humanos	Isla de la Plata – <i>Phoebastria irrorata</i>
Parásitos o patógenos	Patógeno	Cólera aviar	île Amsterdam - <i>Phoebetria fusca</i>

Naturaleza de la amenaza	Subcategoría de amenazas	Especie que presenta amenaza	Sitios de reproducción afectados:
			- <i>Thalassarche carteri</i> (Falaise d'Entrecasteaux)
Depredación por especies foráneas	Depredación por especies foráneas	Gato	Formentera – <i>Puffinus mauretanicus</i> Menorca – <i>Puffinus mauretanicus</i>
		Ratón doméstico	Isla de Gough – <i>Diomedea dabbenena</i>
Estrés por especies foráneas	Deserción del nido	Rata negra (de barco)	Isla de la Plata – <i>Phoebastria irrorata</i>

2.3. Identificación de métodos nuevos y existentes mediante los cuales se puedan evitar o atenuar dichas amenazas (punto 5.1.e del Plan de Acción)

Además de las [Directrices de erradicación](#) (actualizadas en septiembre de 2019) y [Translocación](#) (actualizadas en febrero de 2020), y las [Directrices de bioseguridad](#) (actualizadas en marzo de 2020) desarrolladas por el ACAP, la CA12 refrendó las [Directrices nacionales sobre contaminación lumínica para la vida silvestre, incluidas las tortugas marinas, las aves marinas y las aves costeras migratorias](#), desarrolladas por Australia.

Más recientemente (en noviembre de 2023), el Grupo Intersesional sobre Influenza Aviar de Alta Patogenicidad del ACAP, establecido en la CA13, emitió las [Directrices para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1 \(IAAP\)](#).

3. AMENAZAS EN EL MAR

3.1 Identificación y evaluación de las amenazas que se conoce o se sospecha que afectan a los albatros y petreles (punto 5.1.d del Plan de Acción)

Los albatros y petreles enfrentan muchas amenazas en el mar. Entre estas amenazas, se cuentan la ingesta de desechos marinos, como anzuelos de pesca desechados con despojos de pescados, el enredo con artes de pesca perdidos y otros desechos marinos, la contaminación y la sobrepesca de las especies presa. Sin embargo, el ACAP y otros actores han identificado la interacción directa con las actividades pesqueras y la mortalidad asociada (captura secundaria) como la amenaza principal que conlleva reducciones generalizadas en las poblaciones de albatros y petreles. Todas las especies amparadas por el ACAP se encuentran en riesgo a raíz de esta amenaza. Se creó un sistema de notificación a través de internet a fin de recabar y utilizar datos de pesquerías y de captura secundaria suministrados por las Partes y los Estados colaboradores del Área de Distribución (ver Sección 3.2).

Otro conjunto de datos que contiene información sobre pesquerías, incluidas las que operan fuera de las zonas económicas exclusivas (ZEE), así como las poblaciones de albatros y petreles que podrían verse afectadas por esas pesquerías, sustenta un marco de priorización para las amenazas en el mar. Este marco sustentado en la opinión de expertos brinda la base para tomar decisiones a la hora de fijar, controlar e informar los avances

logrados según las actividades prioritarias de conservación para las especies amparadas por el ACAP y se analiza en **CA14 Doc 18**.

3.2. Revisiones y actualización periódicas de los datos sobre la mortalidad de albatros y petreles como consecuencia de las pesquerías comerciales y otras pesquerías pertinentes, entre otras razones (punto 5.1.f del Plan de Acción)

Se ha elaborado paulatinamente un sistema de notificación por internet para la recopilación y el empleo de datos de pesquerías y captura secundaria que aportan las Partes y los Estados del área de distribución que no son Parte. En un primer momento, los datos se suministraron para la totalidad de la pesquería o flota, lo cual representaba una resolución temporal y espacial demasiado baja para efectuar evaluaciones útiles sobre los niveles y las tendencias de la captura secundaria de aves marinas. Además, en numerosas pesquerías, los datos provistos por las Partes sobre captura secundaria y pesquerías estaban incompletos, lo cual limitaba la posibilidad de efectuar incluso una evaluación a grandes rasgos de los niveles y las tendencias de la captura secundaria de las especies amparadas por el ACAP. Durante la CA9, se avaló un conjunto de indicadores de la captura secundaria, y, durante la GdTCS7, se acordó un programa de trabajo para desarrollar un marco de presentación de informes para recopilar estimaciones sobre la captura secundaria. El marco de trabajo define los datos, los enfoques metodológicos de estimación de la captura secundaria y los requisitos de presentación de informes que se necesitan para presentar informes en función de los indicadores acordados. Se presentó un marco de trabajo optimizado en la GdTCS8, junto con los resultados de los informes de prueba de una cantidad limitada de Partes, que utilizaron una plantilla de notificación actualizada. Se instó a todas las Partes y a los Estados colaboradores del área de distribución a utilizar la plantilla revisada de notificación de la captura secundaria para proporcionar información sobre este tipo de captura, y la plantilla de notificación se finalizó en la GdTCS9. La base de datos contiene actualmente 113 pesquerías activas de 14 Partes y Estados del área de distribución. Se identificaron 30 especies del ACAP y se informó su captura secundaria en seis (de nueve) tipos de artes, junto con 32 especies identificadas en seis familias adicionales de aves marinas. En todo el conjunto de datos, es decir, datos combinados de todos los años de notificación y pesquerías, se estimó una captura secundaria total de 17 especies del ACAP. Debido a que solo una pequeña proporción de pesquerías (16 %) informan actualmente la mortalidad total estimada de aves marinas, aún no es posible abordar el número total de aves muertas (en captura secundaria) por año en todas las aguas pertinentes de la ZEE. Aunque las tasas de captura secundaria de aves marinas (por especie, cuando sea posible) en cada una de las pesquerías podrían calcularse a partir de los datos sin procesar y de observación presentados, algunas Partes se oponen a este enfoque.

En 2023, antes de la GdTCS11, se desarrolló un taller para abordar el bajo nivel de presentación de informes y la falta de progreso con indicadores sobre la captura secundaria de aves marinas. En el taller se señaló una serie de desafíos a los que se enfrentaban las Partes para presentar datos que sirvieran de base a los indicadores de presión actuales respecto de la captura secundaria de aves marinas. Se identificaron varias posibles medidas que el ACAP podría adoptar para hacer frente a algunos de estos desafíos, pero no se ha avanzado en su implementación intersesional. En el taller también se examinaron el alcance y la orientación de los actuales indicadores de Estado-Presión-Respuesta para la captura

secundaria de aves marinas y se determinaron algunas esferas de mejora que podrían permitir una presentación de informes más inmediata mientras se adoptan medidas para mejorar la presentación de informes sobre los principales indicadores de Presión. Los formularios de notificación en línea se modificaron para centrarse en el uso de la mitigación en cada pesquería. Los resultados de este nuevo enfoque y las implicaciones para los indicadores de captura secundaria de aves marinas se debatirán en un taller de seguimiento antes de la GdTCS12.

La [Guía de identificación de aves marinas capturadas del ACAP](#) (desarrollada en colaboración con el Instituto de Pesquerías de Ultramar de Japón) también es un recurso para las Partes, los Estados del área de distribución que no son Parte y las OROP, entre otros, en términos de la correcta identificación de albatros y algunos petreles y pardelas que quedan atrapados con frecuencia y que se sabe mueren durante operaciones con palangre.

3.3. Revisiones de los datos sobre la distribución y estacionalidad del esfuerzo pesquero que afecta a los albatros y petreles; (punto 5.1.g del Plan de Acción)

Las Partes suministraron algunos datos sobre esfuerzo pesquero como parte de sus informes anuales, y esos datos forman parte de la información solicitada en la plantilla de notificación de la captura secundaria (**sección 3.2**). Sin embargo, en los últimos tiempos, no ha existido una revisión abarcadora del alcance de la superposición del esfuerzo pesquero ni de la distribución de albatros y petreles. Los mapas de superposición entre el esfuerzo pesquero y el seguimiento de la distribución de aves marinas están programados para actualizarse de manera continua con un enfoque en las poblaciones de mayor prioridad del ACAP y las áreas de captura secundaria de alto riesgo (Acción 5.11 del **Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2023-2025**). Estos mapas ofrecerán información útil para las revisiones planificadas por algunas OROP a fin de evaluar la efectividad de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas dentro de sus áreas de competencia. En consecuencia, los cronogramas y las prioridades de estas actualizaciones se verán influenciados por los planes de trabajo de las OROP.

3.4. Identificación de métodos mediante los cuales se puedan evitar o mitigar dichas amenazas (punto 5.1.e del Plan de Acción)

Sobre la base de las revisiones de las estrategias y tecnologías de mitigación de la captura secundaria desarrolladas para los artes de palangre pelágico, palangre demersal y de arrastre, el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) siguió actualizando sus recomendaciones sobre los enfoques científicos actuales que constituyen mejores prácticas para mitigar la captura secundaria en estos tipos de artes. El objetivo de estos recursos es ayudar a las Partes, a los Estados del área de distribución que no son Partes, a las OROP y a otras entidades a reducir la captura secundaria en sus pesquerías mediante el uso de medidas y enfoques que se consideren mejores prácticas, y garantizar que las Partes, los Estados del área de distribución que no son Partes, las OROP y otras partes se mantengan informadas sobre las actualizaciones de estas recomendaciones. Las [recomendaciones sobre mejores prácticas](#) incluyen descripciones de medidas, información actualizada, orientación para la implementación y requisitos de investigación, y son aptas para la difusión entre los administradores de las pesquerías pertinentes. En la Reunión CA12, se añadieron a estos recursos herramientas de asesoramiento para la mitigación de

la captura secundaria de aves marinas en pesquerías con red de cerco, [Directrices sobre sistemas de monitoreo electrónico de las pesquerías](#) y [Directrices de recolección de datos para los programas de observadores](#). Se alienta a las Partes, a los Estados del Área de Distribución que no son Parte, a las OROP y a otros a utilizar estos materiales como guía para elaborar políticas y prácticas para las pesquerías que operen dentro de su jurisdicción u ordenación. Se está trabajando en la elaboración de recomendaciones sobre mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías artesanales y otras pesquerías en pequeña escala. También se ofrece una guía sobre [remoción de anzuelos](#) de las aves marinas y una guía para desenredar aves marinas que quedaron atrapadas en las redes.

El foco principal del GdTCS estuvo en la investigación y en la formulación de recomendaciones relativas a las medidas técnicas de mitigación de la captura secundaria, lo cual resultó crítico en el suministro de soluciones basadas en pruebas para mitigar la captura secundaria de aves marinas. Sin embargo, durante la GdTCS8 y la CA10, se señaló que sigue existiendo una brecha entre los resultados de las investigaciones y las recomendaciones relacionadas y la implementación de medidas efectivas de mitigación de la captura secundaria. Se reconoce que es poco probable que una mayor investigación técnica pueda salvar esa brecha, y existe una necesidad urgente de comprender mejor las formas de optimizar la implementación de las estrategias de mitigación de la captura secundaria de aves marinas. Para esto, será necesario expandir la dimensión social del trabajo en materia de mitigación de la captura secundaria e incorporar capacidades y expertos externos al GdTCS, como científicos sociales y docentes. Se acordó que esto debería ser un componente de prioridad muy alta en el Programa de Trabajo del GdTCS, y representa un cambio de foco que reemplaza una metodología basada principalmente en la investigación por un marco de trabajo de investigación-implementación más holístico. Este siguió siendo el enfoque adoptado en el GdTCS y el Comité Asesor en el último trienio.

La Estrategia de interacción con las OROP revisada recientemente también tiene como objetivo mejorar y centrar la promoción del ACAP de la aplicación de las mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria en esos foros.

4. LOGROS, DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS A LA HORA DE IMPLEMENTAR EL ACUERDO

Los tres desafíos clave en la identificación y evaluación de las amenazas a las especies ACAP y las acciones de mitigación para el trienio 2022-2024 fueron:

1. Recolección de datos sobre captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes

Si bien el mecanismo para la presentación de informes sobre datos de pesquerías y captura secundaria de aves marinas en relación con las ZEE pertinentes está ahora bien establecido a través del portal de datos del ACAP, el examen de los datos sobre pesquerías presentados por las Partes puso de relieve que la resolución temporal y espacial de los datos sigue siendo demasiado aproximada para favorecer evaluaciones útiles de los niveles y las tendencias de la captura secundaria de aves marinas. También se están produciendo problemas de capacidad para recolectar y notificar datos adecuados que puedan impulsar análisis sólidos de los datos de notificación de captura secundaria de aves marinas. Habida cuenta de estos desafíos, será necesario revisar los indicadores del GdTCS propuestos inicialmente y ajustar en consecuencia los requisitos de presentación de datos.

2. Implementación efectiva de medidas de mejores prácticas del ACAP para mitigar la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes nacionales y de alta mar

Las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para mitigar la captura secundaria de aves marinas ha estado disponible durante varios años y continúa perfeccionándose. Si bien muchas Partes y OROP adoptaron medidas de ordenación de pesquerías basadas en las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP, en muchos casos, esas recomendaciones solo se adoptaron de manera parcial. El bajo nivel de cobertura de observadores en muchas pesquerías nacionales y de alta mar, así como las deficiencias en los sistemas de recolección de datos y presentación de informes, han dificultado la evaluación del nivel de implementación que se está logrando y la eficacia de las medidas de conservación vigentes. Los productos del ACAP que destaquen las mejores prácticas de métodos de pesca deberán ser evaluados periódicamente en términos de su capacidad para comunicar claramente la crisis de conservación que enfrentan los albatros y petreles, y las formas de superar los impedimentos para la implementación de estos métodos.

3. Erradicación de especies invasoras en sitios de reproducción

Las Partes en el ACAP y los Estados del área de distribución siguen planificando y ejecutando programas de erradicación de vertebrados introducidos en los sitios de reproducción de las especies del ACAP. La logística y la financiación de estos proyectos de gran envergadura siguen siendo un desafío.